

## COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES

### **CALENDARIO anual de suspensión de labores para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año dos mil seis.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Comisión Federal de Telecomunicaciones.

CALENDARIO ANUAL DE SUSPENSION DE LABORES PARA LA RECEPCION DE DOCUMENTOS EN LA OFICIALIA DE PARTES DE LA COMISION FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA EL AÑO DOS MIL SEIS.

Con fundamento en los artículos 8 de la Ley Federal de Telecomunicaciones; 4, 28 y 30 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; primero, segundo fracción XVI y quinto fracción IV del Decreto por el que se crea la Comisión Federal de Telecomunicaciones, 37 Bis del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, 1, 9 fracción I, 15 y 16 fracciones II, VI y XVI del Reglamento Interno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, resolvió lo siguiente:

#### RESOLUTIVOS

**PRIMERO.-** Se aprueba el Calendario Anual de la Comisión Federal de Telecomunicaciones para el año 2006, relativo a la suspensión de labores para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión en los siguientes días, los cuales se considerarán como inhábiles para efecto del cómputo de plazos:

- 21 de marzo;
- 13 y 14 de abril,
- 1 y 5 de mayo;
- 24 al 28 de julio;
- 2 y 20 de noviembre;
- 1 de diciembre, y
- Del 18 de diciembre de 2006 al 2 de enero de 2007.

El horario para la recepción de documentos en la Oficialía de Partes de la Comisión en los días hábiles será de 9:00 a 18:00 horas.

Lo anterior, sin perjuicio de que el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, pueda de oficio o a petición de parte interesada, habilitar días y horas inhábiles, cuando así lo requiera el asunto de que se trate.

**SEGUNDO.-** Los días comprendidos del 24 al 28 de julio, así como del 18 de diciembre de 2006 al 2 de enero de 2007, serán considerados como hábiles para las contrataciones de adquisición de bienes, arrendamientos, servicios, obra pública, así como los procedimientos relativos a la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal y la consolidación y cierre del ejercicio presupuestal 2006.

**TERCERO.-** La Comisión Federal de Telecomunicaciones podrá modificar en todo tiempo el presente Calendario, previa publicación en el Diario Oficial de la Federación.

**CUARTO.-** Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

La presente resolución fue aprobada, en todos y cada uno de sus términos, por el Pleno de la Comisión Federal de Telecomunicaciones en su III Sesión Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2006, mediante acuerdo P/280206/5.- El Presidente, **Jorge Arredondo Martínez**.- Rúbrica.- Los Comisionados: **Abel Mauro Hibert Sánchez, Salma Leticia Jalife Villalón, Clara Luz Alvarez González de Castilla**.- Rúbricas.

(R.- 228335)